

TROFEO YOLAS CIUDAD DE ZARAGOZA



PUERTO FLUVIAL DE VADORREY – RIO EBRO – ZARAGOZA

30 de OCTUBRE de 2022 – De 10:00 a 14:00 h.

Categorías : Cadetes, Juveniles, Senior y Veteranos

NORMATIVA

TROFEO IBERCAJA CIUDAD DE ZARAGOZA

Zaragoza, Domingo 30 de Octubre de 2022
Instalaciones del Puerto Fluvial de Vadorrey

ORGANIZACIÓN

Federación Aragonesa de Remo, Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y Asociación Náutica Vadorrey.

CATEGORÍA Y MODALIDAD

Categorías: C/J/ABS masculino, femenino
Veteranos masculino, femenino y mixto
Modalidad: Yola a 4 con timonel

RECORRIDO (ciabogas cada 250 m)

Eliminatorias: todos 1000 m.

Finales

Cadetes y Veteranos 1000 m.
Juveniles 1500 m.
Absoluto 2000 m.

PARTICIPACIÓN

La participación será libre por Clubes; cada tripulación, a ser posible, deberá presentarse con bote propio; de no ser así, se deberá notificar para su posible solución, siempre y cuando no interfiera en el correcto funcionamiento de la prueba. Solamente se permitirá **MÁXIMO UN DOBLAJE POR DEPORTISTA siempre que lo permita el orden de regatas.**

La participación en todas las categorías será libre, pudiendo inscribir cada Club tantas tripulaciones como considere oportunas.

HANDICAP VETERANO

Será obligatorio para todas las tripulaciones de veteranos, indicar claramente la edad de cada remero y la media de la tripulación al realizar las inscripciones; en caso de no ser así, se aplicará el máximo hándicap según tablas F.E.R.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las tripulaciones participantes, deberán hacerse en el formulario de inscripción de la F.A.R, **con anterioridad a las 16:00 horas del lunes 24 de Octubre de 2022**, tope máximo de inscripción, no admitiéndose inscripciones por teléfono o telegrama, solamente por correo electrónico en la siguiente dirección arbitros@farremo.es con copia a farremo@farremo.es y direcciontecnica@farremo.es

El coste de la inscripción será de **10 eur** por remero, que deberá ser abonado por los medios indicados por la FAR (transferencia bancaria ES5520850136420330612182), preferiblemente en el momento de realizar la inscripción enviando el justificante del pago junto a las inscripciones, y en caso de que no sea posible, en un plazo máximo de 15 días desde la presentación de las mismas. La no participación de un remero en la prueba no implica la devolución de cuota, debiéndose abonar el importe correspondiente al total de las inscripciones iniciales. Este importe de 10 € **INCLUYE** comida.

Se comunica que las inscripciones deberán recibirse en esta FAR en tiempo y forma, debidamente cumplimentadas con la información solicitada respecto a nombres completos, categoría, puesto, edad, etc. Deberá estar escrita **utilizando el formato de inscripción oficial, que se encuentra en la página de Internet <https://farremo.es/documentacion/descargas/>**. En caso contrario les será devuelta la documentación, no pudiendo participar en la regata.

LICENCIAS

NO SE PERMITIRÁ PARTICIPAR EN ESTA PRUEBA, AL REMERO, DELEGADO Y/O TÉCNICO DE UN CLUB QUE NO ESTÉ DEBIDAMENTE ACREDITADO Y ASEGURADO.

LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES DEBERÁN DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE LA CUOTA FIJADA POR SU RESPECTIVA FEDERACIÓN AUTONÓMICA. YA QUE EN CASO CONTRARIO, NO PODRÁ PARTICIPAR.

IDENTIFICACIÓN DE DEPORTISTAS

Para la correcta identificación de los deportistas, se recuerda la necesidad de presentar el D.N.I./NIE o ficha federativa en el pontón de embarque cuando les sea requerido o copia del libro de Familia para aquellos deportistas que carezcan de D.N.I./N.I.E

TIMONELES

No habrá pesaje de timoneles ni pesaje mínimo/máximo; serán admitidos todo aquel deportista que disponga de licencia deportiva federativa de cualquier tipo en el año 2022.

SORTEO

El sorteo de asignación de mangas, sobre la base de las inscripciones válidas recibidas en la FAR, se realizará por el Comité Autonómico de Jueces-Árbitros con la colaboración del Director Técnico de la F.A.R, previo al comienzo de la competición, configurando así un borrador de regatas con horarios móviles.

El sorteo de las calles se realizará en la reunión de Delegados

REUNIÓN DE DELEGADOS

Tendrá lugar el mismo día de la prueba en las instalaciones que dispone la F.A.R. el puerto fluvial de Vadorrey a las **09:00 horas**, significando a los Srs. Delegados la obligatoriedad de estar presentes en ella, evitando con ello que se pueda dar por no presentada su tripulación. A la reunión de Delegados, **tan sólo podrá asistir un Delegado por Club.**

UNIFORMIDAD

CON OBJETO DE TENER CONOCIMIENTO EL JURADO CON LA MAYOR ANTELACIÓN POSIBLE, SERÁ OBLIGATORIO INFORMAR DEL COLOR DE LA EQUIPACIÓN Y DE LAS PALAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA COMPETICIÓN, EN LA HOJA DE INSCRIPCIÓN, NO ADMITIÉNDOSE EN LA LÍNEA DE SALIDA, A NINGUNA TRIPULACIÓN QUE SE SITÚE EN LA MISMA, CON DISTINTA EQUIPACIÓN

HORARIOS

La hora de comienzo prevista de las pruebas sera a las 10:00h

Para un cumplimiento exacto del horario y una mayor agilidad en las pruebas, se comunica que **será obligatorio**, que cinco minutos antes de la hora señalada como salida, deberán estar en disposición de ser alineados por el Juez Arbitro de Salida,

rogando que se respeten estrictamente los horarios que se marquen en las competiciones.

SE INFORMA QUE AQUELLA TRIPULACIÓN QUE NO ESTUVIERA EN LA LÍNEA DE SALIDA, CONFORME A ESTAS DISPOSICIONES Y SIN MOTIVO ALGUNO (SEGÚN CRITERIO FEDERATIVO), PODRÁ QUEDAR FUERA DE REGATA.

NORMAS DE CIRCULACIÓN

Desde el comienzo de las pruebas, hasta el final de las mismas, el Campo de Regatas **permanecerá cerrado** para los entrenamientos.

La Organización informará en la reunión de Delegados la zona en donde se podrán realizar los entrenamientos a lo largo de la duración de esta Regata.

Es OBLIGACIÓN de los clubes dar traslado a sus deportistas de las Normas de Circulación

COMITÉ DE REGATAS

El Comité de Regatas queda formado de la siguiente forma.:

- Presidente FAR o Vicepresidente de la misma en quien delegue.
- Representante de la Instalación.
- Presidente del Jurado.

EL COMITÉ DE REGATAS en todo momento podrá modificar y dar nuevas instrucciones cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuánto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero.

COORDINADOR DE REGATAS

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la Responsable de Seguridad de la Regata. La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente a nivel nacional.

QUEDARÁ HABILITADA UNA ZONA PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS

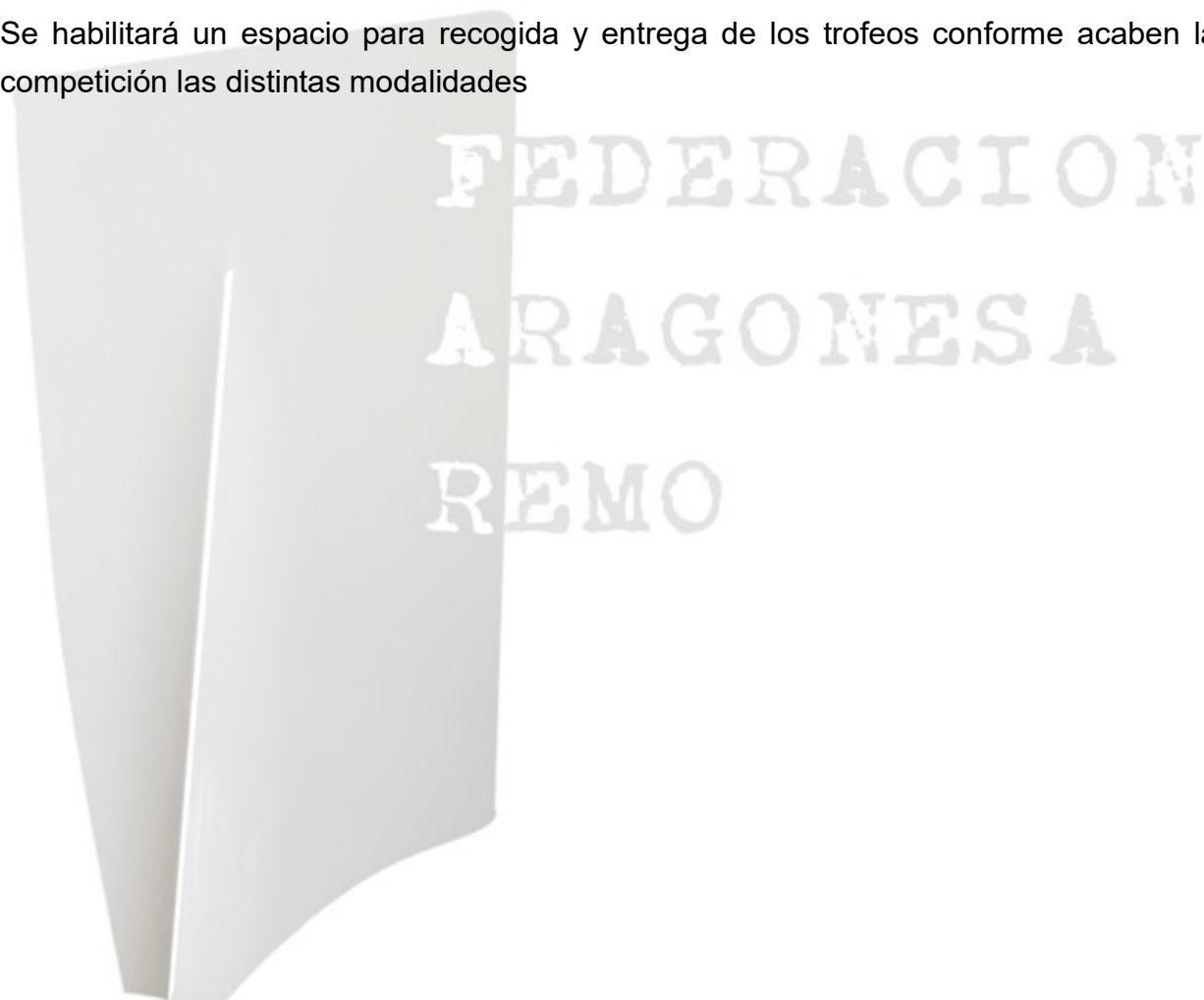
EMBARCACIONES, SEGÚN PROTOCOLOS DE LA C.H.E.

Se recuerda que están vigentes de manera OBLIGATORIA los protocolos de desinfección y limpieza para evitar la dispersión de la plaga del mejillón cebra y otras especies invasoras, tanto a la llegada como a la salida.

TROFEOS

Se realizará la entrega de medallas al finalizar la competición.

Se habilitará un espacio para recogida y entrega de los trofeos conforme acaben la competición las distintas modalidades





ON
A

